

LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administracion, la demás a la Redaccion.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa

Apologética popular

Religión y Agricultura

«Mi vecino reza, yo ni siquiera nombro a Dios; él va a Misa y al Rosario todos los domingos, yo no pongo el pie en la iglesia. Sin embargo, mis campos están tan buenos como los suyos y mis viñas dan tantas y tan buenas uvas o mejores que las suyas. ¿Dónde está la diferencia? Está visto; la Religión no sirve para nada. Lo que vale es el «abono.»

¿Que dónde está la diferencia? Me extraña que no la vea V, siendo tan grande. Pues la diferencia está en que su vecino, orando y dando gracias a Dios por los beneficios de El recibidos, se muestra un alma noble y agradecida, mientras que V. se porta como un mal educado y un desagradecido. Su vecino disfruta los dones recibidos de las manos del Padre celestial, como un buen hijo, con paz y alegría. Y V. me recuerda a uno de esos muchachos desagradecidos, que todos los días se sientan a la mesa de su padre sin decir nunca ni «buenos días». Cuando menos esta diferencia hay entre V. y su vecino.

Dice V. también que «lo que vale es el abono». Bueno; ante todo el estercolar las tierras no creará V. que es cosa inventada por algún incrédulo del siglo XX. Ya Homero habla de esa operación agrícola. Pero además, ¿quién cree V. que es ese sabio tan admirable que sabe convertir el abono, de suyo repugnante, en los rubios granos de trigo, tan rico? Dios ¿verdad? Por lo tanto, no basta el abono. Y ¿qué importa que sus trigos, en virtud del abono, hayan crecido exuberantes y hermosísimos, si al granar o después de granados, envía Dios un pedrisco que los hace polvo? ¿De qué le habrá servido entonces el abono?

Gracias a Dios, los labradores españoles con su sano juicio y su espíritu cristiano, saben muy bien que toda la Naturaleza y todas sus fuerzas físico-químicas, que las lluvias, el viento, el sol y demás circunstancias climatológicas vienen, no ciegame y al acaso, sino dirigidas por la sabia mano del Creador. que todo lo dirige y gobierna con admirable sabiduría. Un labrador cristiano sabe muy bien que todo depende de Dios, sin el cual no puede nada. Y por eso «trabaja y reza», siguiendo aquel refrán: «a Dios rogando y con el mazo dando».

Así lo hacía el Patrono de los labradores españoles, San Isidro, quien tan santamente supo juntar la oración y el trabajo, logrando de este modo las bendiciones del Cielo.

II.—Dios y el Mundo. —A Dios no se le encuentra

«Con los prodigiosos progresos de las ciencias modernas se ha estudiado, se ha investigado toda la Naturaleza, hasta en sus más recónditos senos, y con todo, en ninguna parte se ha en-

contrado a Dios. Por lo tanto, no hay Dios.»

Escúcheme un momento: yo he curioseado con la mayor atención mi reloj, lo he desarmado pieza por pieza, tornillo por tornillo, rueda por rueda y... yo no he encontrado allí al señor relojero. Por lo tanto, he dicho para mi capote: ningún relojero ha hecho este reloj.

Veo que V. se sonríe de lo que digo y que me dice que de ninguna manera vaya a creer yo que mi reloj se ha hecho él solo y al acaso; pues aunque no encuente yo al señor relojero acurrucado allí detrás de un tornillito, eso no quiere decir que no lo ha hecho alguien, el cual alguien en alguna parte estará si no se ha muerto.

—¡Aaaa! Me ha dejado con la boca abierta.

La Fe es una consecuencia del temor

«El temor a los truenos y a los rayos y demás fenómenos de la Naturaleza es lo que ha producido en los hombres primitivos y salvajes la creencia en la Divinidad.»

Me parece a mí que a nuestro padre Adán ya se le puede poner entre los hombres antiguos y primitivos, si usted no opina otra cosa. Y creo que no faltan razones para suponer que no era tan ignorante, como quizá muchos de los que en pleno siglo XX se tienen por ilustrados a la moderna; sin embargo, la Historia llamada Génesis, a la que no negará usted autoridad, nos dice que Adán reconocía ya entonces a la Divinidad y que Dios hablaba con él. Y sus hijos Caín y Abel, según la misma Historia, también adoraban a Dios y le ofrecían sacrificios. Ahora, si usted cree que esto lo aprendieron de otras gentes que existieran antes que ellos, es decir de otras gentes más primitivas todavía, ¡ah! entonces... entonces... me callo sobrecogido yo, no de temor, sino de terror...

Más exacto sería decir que el temor ha causado o motivado la «negación» de Dios, el temor a un juez justo y omnipotente. Deum esse nemo negat, nisi cui Deum non esse expedit, que dijo cierto sabio. Nadie niega a Dios, sino aquel a quien le conviene que no exista.

Cuando oigáis a alguno decir: «Dios no existe», respondedle así: Querrá usted decir que no quisiera usted que Dios existiera, por tener sus razones para temerle...

S. DE P.

SANTA ANA

II

Esperanzado escribo hoy, cristianas lectoras, insistiendo en la petición para el arreglo de la ermita o construcción de una nueva.

Esperanzado, porque ya ciertos devotos de la Santa han hecho algunos ofrecimientos y el ambiente social cristiano que hoy se respira trae perfumadas auras de sonrientes esperanzas.

Esperanzado, repito, porque ha revivido en muchas almas ese espíritu de solidaridad cristiana entre los presentes que hoy hacemos visitas a esa pobre y desmantelada ermita y el de aquéllos que nos precedieron, con las suyas, unión y solidaridad que en lenguaje teológico llámase comunión de los santos, porque santas son esas inspiraciones que nos vienen de lo alto para despertar nuestras almas adormecidas y ponerlas al unísono de aquellas otras que hoy gozan de la paz del Señor y que en vida fueron quizá, o sin quizá, mejor que nosotros, porque en ellas estaba más arraigado el sentimiento de la fe cristiana, el amor a sus santas tradiciones, el afecto y entusiasmo por todo lo que fué de sus padres y de sus antepasados, y no solo en esa costra material y terrena que presertan todas las obras humanas, si nó más principalmente en esa médula espiritual y divina que a todas ellas las sublima, avalora y engrandece, hasta tal punto, que nos puede servir como norma del *bien vivir* en el orden religioso, pensar como pensaron nuestros padres en las cosas de fé y costumbres, obrar como ellos obraron, amar lo que ellos amaron y sostener, o no dejar perder, lo que ellos edificaron.

Desgraciados los individuos y los pueblos que en este vertiginoso correr de la vida pierden el punto de apoyo de la fé de sus mayores, porque arrastrados se verán por esa vorágine destructora de toda creencia cristiana, y envueltos por los torbellinos del materialismo grosero e indiferentismo religioso echarán por tierra todo el edificio moral y cristiano de innumerables generaciones; claro es que, ya en unas cosas ya en otras sabrán hacerlo valiéndose de especiosos pretestos, de argumentos falaces, de sonoras y pomposas palabras como las de cultura, progreso, urbanización, embellecimiento, et., etc. y así vemos que hoy por unas causas, mañana, por otras, van desapareciendo como antiguallas y antiestéticas esas, como piedras miliarias del camino de la vida que se llamaban cruces, ermitas, conventos, santuarios y otros signos cristianos que iban señalando al viajero, aun al más descreído, ese otro camino de la eternidad y a todos invitaban a elevar al Señor fervientes plegarias, lo mismo en las agitados ocupaciones del día que en las solitarias y descansadas horas de la noche.

¡Y qué tristeza para mí sería, y para todas las almas que conmigo sientan (y son muchas) ver derruido este pequeño relicario de nuestros mayores, ya porque no se pueda hacer otro nuevo, ya porque no se reúnan unas pesetas para arreglarlo, y considerar a la vez, que si se pudieran materializar las oraciones fervientes, los anhelantes suspiros, las promesas cumplidas en este santo templo por tantas y tantas generaciones no cabrían en él!

Y ahondando más en estos tristes

presentimientos ¿quién puede dudar que lo que es hoy campo de recreo y solaz para las almas que sufren, para los que el ángel del dolor ha tocado con sus alas, para los que viviendo en el mundo no quieran convivir con él, se transforme (porque el mundo, como enemigo del alma todo lo absorbe) en campo de diversiones mundanales y veamos convertida nuestra ermita en un kiosko, en un merendero, en un cabaret... donde ni aun las personas menos impresionables pudieran concurrir, porque se sonrojarían?

Trabajo cuesta verle hoy convertido en lo que está, porque esos paseos de Santa Ana siempre fueron para esas almas maceradas por el dolor o para esos otros que huyendo del ruido mundanal quieren buscar su honesta distracción y esparcimiento en aquellas hermosísimas vistas del paisaje y robustecer su organismo con sus oxigenadas auras. Pena me daba, por qué no decirlo, ver el otro día a dos señores sentados, casi junto a un muladar, en unas piedras del camino que va de Santa Ana a la Centena, y estaban sentados allí, como otros varios señores, porque el uno, solo, no podía pasear y el otro, caritativo, no podía dejarle. ¿Por qué siquiera en las horas del paseo, no se suspenden allí las bicicletas y el futbol y dejan ese campo para esas personas que tanto lo necesitan?

Que se urbanicen, sí, que se embellezcan los paseos de Santa Ana, pero que no se le quite a ese sitio ese tinte tan tradicionalmente cristiano, ese ambiente que allí se respira de soledad, paz y sosiego, porque ese sitio es el oasis de las almas buenas y atribuladas.

J. MARÍA SANTAMERA.

¡EH, SEÑORES...!

¿Recuerdan los lectores de aquella algarabía promovida por los periódicos de la izquierda sobre la herencia del Sr. Pallarés captado por los Jesuitas? ¿Los Jesuitas, decían, se han quedado A. M. D. G. con un puñado de millones! Y se rasgaron las farisaicas vestiduras *El Sol*, *El Liberal*, *El Heraldo*, *Informaciones*...

Todo fué mentira. La herencia había sido destinada, cumpliendo la voluntad del testador, a la construcción y sostenimiento de un asilo para huérfanos.

De todo ello no sabían ni palabra los Jesuitas, que no eran ni herederos, ni ejecutores de la voluntad del testador.

¿Rectificaciones? ¡Ni palabra! El mes pasado se inauguró el Asilo, con asistencia de los Reyes...

Los periódicos dichos ni se han enterado...

¡Eh señores! ¿están Vds. sordos? Porque lo honrado habría sido deshacer ahora la calumnia de entonces y devolver la fama a los jesuitas... y al Sr. Pallarés.

BIBLIOGRAFIA

Luis Baró, S. J., por el P. José Oroz, de la Compañía de Jesús.—*Galería de Jóvenes y Congregantes ilustres*. N.º 2. Librería y Tipografía Católica. Pino, 5.—Barcelona.

La Librería y Tipografía Católica de Barcelona, ha emprendido la publicación de una *Galería de Jóvenes y Congregantes ilustres*, bajo la dirección de la Congregación de María Inmaculada y San Luís, de la misma ciudad.

El objeto de la publicación es esta serie de biografías y vidas de santos jóvenes que sirvan de estímulo a la juventud católica de nuestros días, obedece al deseo de secundar las exhortaciones de Su Santidad Pío XI, quien con motivo de celebrarse desde el 21 de Junio de 1926 al 21 de Junio de 1927 el *Segundo Centenario de la Canonización de San Luís Gonzaga*, recomienda y encarece que se lleve a cabo en bien de la juventud, una intensa propaganda de resurgimiento del espíritu religioso, de amor a la pureza y de las costumbres genuinamente cristianas.

Esta *Galería* que nos ocupa inició la serie con la vida de San Luís Gonzaga, original del célebre publicista Dr. Sardá y Salvany, titulada *Luz y espejo de jóvenes cristianos*.

El tomo que hoy anunciamos, el segundo de la serie, **Luis Baró, S. J.**, no es la vida de un santo de sublimes y extraordinarias virtudes, sino el paso acelerado por este erial del mundo de un piadoso niño, de un adolescente de genio fuerte, pero virtuoso; el cual, tanto en el hogar doméstico como en dos diferentes colegios, supo evitar los escollos en que naufragan tantas inocencias, mostrándose al mismo tiempo modelo de las virtudes propias de los escolares.

Prometen ser muy interesantes los tomos de esta *Galería*, según los dos números hasta el presente publicados.

El librito se vende a 40 pesetas el ciento.

VALDESANGIL

La cuestión médica

Por noticias particulares se ha sabido que la Asociación de médicos del partido, en su última reunión, tomó el acuerdo de considerar a este arrabal como un partido *cerrado*, independiente de la ciudad.

Esta conducta de la Asociación, fallando un pleito cuando la parte contraria no tenía representación alguna que la defendiese, ha causado malísima impresión.

Si se tratase simplemente de una vulgar cuestión personal, de esas que suelen ocurrir por razones de afección o desafección a la persona del médico, no habría cuestión entre nosotros, porque quedaría reducida a la más mínima expresión.

Se trata principalmente de una cuestión legal, de derecho, del goce de una libertad que tienen los bejaranos, por una parte, y por otra, de evitar, si es posible dentro de la ley, en estos tiempos en que la peseta sube, haciéndose poco asequible por desgracia, que sobre Valdesangil, cuya vida económica anda de tan capa caída, como la de la ciudad, caiga la carga que exige la formación o sostenimiento de un partido médico, con todas las de la ley.

Y bajo este punto la cuestión no es del grupo de igualados con este o el otro médico, sino de todos los vecinos.

Siendo Valdesangil arrabal de Béjar, es decir una porción de vecinos de Béjar, que viven en el extrarradio de la ciudad, sujetos a los mismos deberes de ciudadanía que los del radio;—y sino que lo diga, si mal no recordamos, don Antonio Gosálvez, que en virtud de su autoridad municipal sobre nosotros obli-

gó en aquella ocasión de escasez de carnes a algunos ganaderos de este a bajar al matadero unos novillos con el quebranto consiguiente;—pero por lo mismo que nos creemos con derecho a participar de otros bienes, de que venimos gozando desde su época, parece que no debía haber fundamento a suscitar esto del partido médico.

Pero el agua, por clara que sea, se la puede enturbiar. Esto es lo que ha ocurrido al presente: se ha enturbiado el agua porque sobre ella ha caído el polvo de los personalismos, que a toda costa quisieramos evitar, porque el interés personal no une sino que desune, y puede llegar a producir lamentables disensiones.

Habiendo hecho intervenir al Ayuntamiento, no dudamos que se resolverá conforme a los dictados del derecho, ante los cuales es tan fácil someterse, como difícil doblegarse a las imposiciones de la fuerza, que a veces se presenta con el ropaje de... la habilidad legal.

Del campo

Continúan rápidamente las operaciones de la recolección, hasta el punto de que estarán totalmente terminadas en la primera decena de Agosto.

Sin embargo, los labradores de esta región, como si les fuera a faltar tiempo para ello, no duermen ni sosiegan; ni siquiera guardaron religiosamente el día de Santiago, patrón de España.

Verdaderamente que desde hace algún tiempo por estos pueblos parece que estamos sin autoridades que velen por el cumplimiento de las leyes. Y eso que por razones de la nueva política debía suceder lo contrario.

El huracán que nos azotó el pasado martes causó bastantes daños en el arbolado y en las huertas, tirando a tierra además la poca fruta que se libró de los fríos de la primavera.

EL CORRESPONSAL.

La peregrinación al Castañar

Apenas nombrado abad de la cofradía de la Virgen del Castañar para el actual año nuestro buen amigo don Toribio Zúñiga, ilustrado director de nuestro colega *Béjar en Madrid*, pensó hacer algo extraordinario durante el tiempo de su actuación.

Y como cuando principalmente se destaca y actúa la cofradía es el día de la fiesta de nuestra excelsa Patrona, para ese día solemne, cuyo solo recuerdo hace vibrar de alegría las fibras más sensibles de todo buen corazón bejarano, ideó el señor Zúñiga organizar una peregrinación al Castañar, de todos los bejaranos, pero muy en especial de los bejaranos ausentes, que diera mayor solemnidad y esplendor a la brillante y siempre espléndida fiesta de nuestra amadísima Madre, la Virgen del Castañar.

Y se nombró la comisión organizadora integrada por bejaranos de tan pura cepa, residentes en Madrid, como los señores don Heliodoro Téllez, don Carlos Cerrudo y don Patrocinio Domínguez, que ya en otras ocasiones han demostrado su amor a la Virgen del Castañar y su bejaranismo, y ahora trabajan con denodado entusiasmo, según nos informa nuestro colega, para que el número de bejaranos concurrentes a la peregrinación sea lo más crecido posible.

Nuestro colega *Béjar en Madrid*, en su último número, pide la cooperación de todos, bejaranos presentes y ausentes, ricos y pobres, Sociedades, Colonias bejaranas, etc., y aunque no solicita la nuestra, LA VICTORIA, que desde que se fundó va a hacer ya 34 años, ha tenido a gran honor excitar y mover, uno y otro año, los corazones de los

bejaranos para que la fiesta de nuestra Virgen se celebre con la mayor pompa y solemnidad, con la mirada puesta, única y exclusivamente, en el acrecentamiento de la devoción y el culto a nuestra excelsa Patrona, y en la com-

penetración que en ellos ha de resultar entre los bejaranos concurrentes a la solemne fiesta, ofrece sus columnas a la comisión organizadora, como medio para contribuir a la mayor difusión de tan feliz idea.

Las sesiones del Ayuntamiento

Notas de la extraordinaria celebrada el día 22 de Julio de 1926.

Preside el alcalde señor Rodríguez Olleros y asisten los señores Tapia, Ramos, Téllez Usallán, Iglesias, Marcos, Corrales, Bueno y Pérez Galindo.

El objeto de la sesión es proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario del ejercicio semestral de 1926.

Se aprueba el acta de la extraordinaria anterior.

Se lee la reclamación presentada por don Mariano Hernández García, pidiendo se anule la consignación de 1.250 pesetas, por recargos sobre impuesto del timbre en los billetes de espectáculos públicos, por refundirse ese impuesto en la contribución industrial, según disposiciones legales.

La Corporación, después de informarse de éstas, acuerda anular dicha partida de 1.250 pesetas y quedar sin efecto la ordenanza correspondiente.

Se da lectura, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos:

Capítulo 1.º Artículo 2.º Pensiones y jubilaciones; 4.469'38 pesetas.

Art. 6.º Contingentes. Para pago por provinciales, 12.930'16 pesetas; ídem por atrasos, 5.285'30; total 18.215'46 pesetas.

Art. 7.º Contribuciones e impuestos. Para pago de las contribuciones de este Municipio, 233'48; ídem impuesto sobre bienes de personas jurídicas, 375; gratificación agente ejecutivo, 125; total, 733'48.

Art. 8.º Anuncios y suscripciones. Para pago de la suscripción a la *Gaceta de Madrid*, *Boletín Oficial*, *Consultor de los Ayuntamientos*, etc., etc. 168'50.

Art. 9.º Indemnizaciones. Para pago a la Caja de Previsión Social por intereses y parte de capital de la construcción de las escuelas de la Antigua, 4.000 pesetas.

Art. 10.º Compromisos varios. Para pago atenciones delegado, aferición básculas, romanas y pesas, alquiler cuartel guardia civil y obras del proyectado camino de Béjar al Castañar al kilómetro 2 de la carretera de Candelario, 5.349'53 pesetas.

Atr. 11.º Cargas por servicios al Estado. Gastos de las operaciones de quintas y honorarios de los facultativos; suministros al ejército; alojamientos militares en paradores; gastos de elecciones de Concejales y Diputados a Cortes y Provinciales, 2.295 pesetas.

Todas estas partidas fueron aprobadas por unanimidad.

Capítulo 3.º Artículo 1.º Guardia Municipal, 10.245'48 pesetas.

El señor Marcos preguntó a la presidencia qué se ha pensado hacer con el jefe de serenos don Agapito Muñoz de la Peña, pues tiene noticia de haberse posesionado del destino el nombrado por guerra.

El señor alcalde accidental dice, que de acuerdo con el alcalde propietario ha dispuesto que durante unos días continúe prestando sus servicios en calidad de subjefe, mientras el posesionado se impone en la práctica del servicio, y añade, que ahora es la ocasión de que el Ayuntamiento resuelva sobre la situación de este empleado.

Don Mateo Iglesias dice, que parece existe el pensamiento de que por parte del vecindario se paguen los haberes de varios serenos para descargar de ellos al Municipio.

El alcalde manifiesta, que el Municipio tenía la idea de que fuesen soste-

nidos tres serenos por los vecinos, ante los deseos manifestados por los señores concejales en reuniones privadas, pero las gestiones hechas a tal fin han resultado un completo fracaso.

El señor Marcos muestra su extrañeza porque en Béjar no se pagan los serenos, como en otras poblaciones, por los vecinos, y propone, para que el Municipio no fracase en su empeño, que a los vecinos pudientes que no contribuyan al sostenimiento de estos serenos, se les prive de sus servicios.

El señor Iglesias cree que es ilegal lo propuesto por el señor Marcos.

El señor Téllez entiende que fracasará todo intento en ese sentido, pues siendo él secretario de la Junta de vecinos que se nombró para sostener un sereno en la calle de Reinoso, tuvo que cesar aquél, por no recaudarse más que unas 30 pesetas mensuales.

El señor alcalde prometió hacer un nuevo llamamiento a los vecinos.

Se discute si ha de quedar o no hasta fin de Diciembre prestando servicio el jefe de serenos, don Agapito Muñoz de la Peña, y a propuesta del señor Téllez, se acuerda no hacer alteración en las partidas anteriores, intentando una suscripción para el pago de un sereno.

También se aprueban las consignaciones siguientes.

Artículo 2.º Socorro de incendios y salvamentos. Bomberos, material, seguros de incendios y accidentes; total, 2.518'45 pesetas.

Capítulo 4.º Art. 1.º Alumbrado, 4.500 pesetas.

Art. 4.º Mataderos, 1.424'38 pesetas.

Art. 5.º Guardia rural. Sueldo de un guarda, 730 pesetas.

Atr. 7.º Extinción de animales dañinos, 25 pesetas.

Art. 8.º Gastos generales. Sueldo de un cabo de celadores y de siete celadores de policía; total, 7.573'75 pesetas.

Se acuerda suprimir la partida de 60 pesetas, para el alquiler de la estación sanitaria del Recreo, pues en el estudio hecho sobre el impuesto de consumos no será necesario este local, quedando dicho servicio en la siguiente forma:

Un administrador de arbitrios, 1.186'25 pesetas; un interventor, 1.091; vista administrador matadero, 935'31; jefe de vigilancia, 1.186'25; un fiel de primera, 1.026'25; ídem de id., 1.661'87; dos id. de segunda, 1.916'25; siete sanitarios, 6.547'18; cuatro id., 3.467'50; una matrona, 456'25; material de escritorio para el servicio, 200; entretenimiento de básculas etc., 25; gorras, polainas y capotes, 225; alquiler corralón cerdos, 212'50; total, 21.395'30 pesetas.

También se aprueban las consignaciones siguientes:

Capítulo 6.º Art. 1.º De oficinas centrales. Sueldo del secretario, interventor, oficial, auxiliares, depositario, portero y alguacil, material de escritorio para secretaría e intervención y otros; total, 15.601'25 pesetas.

Art. 2.º De otras dependencias. Sueldo del auxiliar del alcalde del barrio de Fuentebuena y de Valdesangil, perito aparejador, director de relojes; total, 2.000 pesetas.

Capítulo 7.º Art. 1.º Aguas potables y residuarias. Sueldo del fontanero, ayudante de id. y plomero, jornales y materiales en el encañado público, reparación del alcantarillado público, atenciones de saneamiento e higiene; total 4.873'13 pesetas.

Art. 2.º Limpieza de la vía pública, 4.536 pesetas.

El señor Marcos dice, que a su juicio la importante cantidad que el Municipio paga al contratista no responde al estado en que, en punto a higiene, debían estar las calles, las cuales no pueden estar más faltas de limpieza. Ruega a la comisión correspondiente estudiar si convendría municipalizar el servicio.

El señor alcalde contesta, que ese es el criterio de la comisión de Policía, y si no se ha hecho ya es por falta de metálico.

Se acuerda excitar el celo del contratista para el cumplimiento del contrato.

Art. 3.º Cementerios, 3.205 pesetas.

Art. 9.º Higiene pecuaria. Sueldo de un inspector de higiene pecuaria, 390 pesetas.

Capítulo 8.º. Art. 1.º Auxilios médicos farmacéuticos. Para pago de los haberes de los médicos, practicantes, asistencia a Valdesangil y Fuentesbuena, profesora en partos, suministro medicinas y residencia farmacéuticos; total, 13.692'80.

Art. 3.º Instituciones benéficas. Subvención a la Casa de Caridad, 300 pesetas; Cocina Económica, 250; Asilo de niñas huérfanas, 125; ídem de ancianos desamparados, 100; Conferencia de señoras de San Vicente, 125; ídem de caballeros de ídem, 75; ídem de Salvador y Santa María, 75; Cantina Escolar, 200; Mayordomía de Nuestra Señora del Castañar, 12'50; Hospital, 750; total 2.012'50 pesetas.

El señor Marcos pidió la supresión de las partidas que figuran bajo los números 5, 6 y 7, basado en que tratándose de conferencias integradas por pudientes, a éstos solamente les corresponde a su juicio atender a los pobres a quienes se extiende su acción humanitaria, pues el Ayuntamiento haría en este sentido con distribuir socorros entre los pobres de la localidad durante los días 3 de Mayo y 28 de Septiembre.

El señor alcalde manifiesta, que dichas instituciones cumplen en nuestra ciudad un alto fin social, digno de los mayores aplausos, por lo que a su juicio el Ayuntamiento está en el deber de coadyuvar, como lo viene haciendo, con sus recursos y apoyo moral, a obras benéficas de esta naturaleza.

Intervienen en la discusión los señores Tapia, Pérez Galindo y Téllez Usallán para defender la existencia de dichas subvenciones, y se acuerda, con el voto en contra del señor Marcos, mantener íntegramente referidas subvenciones.

Capítulo 4.º. Art. 8.º Socorro y conducción de pobres transeuntes, 100 pesetas.

En vista de lo avanzado de la hora, el señor presidente dispone continúe la discusión el día de mañana y levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.

Notas de la extraordinaria subsidiaria del día 24 de Julio de 1926.

Preside el alcalde accidental don Saturnino Rodríguez y asisten los señores Tapia, Ramos, Marcos, González, Corrales y Pérez Galindo y abierto el acto por lectura del acta de la extraordinaria anterior, se aprueba.

Se continua la lectura del presupuesto.

Capítulo 8.º. Art. 5.º Calamidades públicas, 150 pesetas.

Capítulo 9.º. Art. 1.º Juntas locales, 125.

Art. 2.º Fomento de casas baratas, 25 pesetas.

Art. 4.º Retiros obreros, 900 pesetas.

Capítulo 10.º. Art. 1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria, 4.741'50 pesetas.

Art. 2.º Escuelas municipales de instrucción primaria, 3.402'50 pesetas.

Art. 4.º Enseñanzas especiales. Subvención Escuela Industrial, 1.250 pesetas.

Art. 5.º Escuelas y talleres profesionales. Premio alumnos asistencia clases nocturnas, 50 pesetas.

Art. 7.º Fiesta del árbol, 250 pesetas.

Capítulo 11.º. Art. 1.º Reparaciones edificios del Ayuntamiento, 2.000; reparaciones relojes, 100; total, 2.100 pesetas.

Art. 3.º Vías públicas 4.000 pesetas.

Art. 6.º Parques y jardines, 2.101'25 pesetas.

Capítulo 13.º. Art. 3.º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos. Banda de música y fiestas organizadas por el Ayuntamiento, 3.685 pesetas.

Capítulo 14.º. Art. único. Brigada sanitaria provincial, 2.080'82 pesetas.

Capítulo 17.º. Art. único. Cárcel del Partido, 1.597'15 pesetas.

Capítulo 18.º. Art. único. Gastos imprevistos, 2.000 pesetas.

Instancia de don Leandro Herrera Pérez presentando la renuncia del cargo de sereno, que viene desempeñando desde hace 16 años, por motivos de su avanzada edad y delicado estado de su salud; pidiendo a la vez que se le conceda una pensión con la cual pueda atender a su manutención y a la de su esposa.

La Corporación acuerda concederle el haber pasivo de 1'50 pesetas diarias, aumentándole a la partida de gastos, que en junto ascienden a la suma de 159.486'33 pesetas.

Se da lectura de las partidas de ingresos, que son las siguientes:

Capítulo 1.º. Art. 1.º Edificios y solares, 1.103 pesetas.

Art. 2.º Censos, 181'29 pesetas.

Art. 3.º Inscripciones de propios, de instrucción pública y títulos de la deuda, 5.798'73 pesetas.

Art. 5.º Otras rentas 713 pesetas

Capítulo 2.º. Art. 1.º Leñas y pastos, 452'50 pesetas.

Capítulo 5.º. Art. 2.º Reintegros por varios conceptos, 2.000 pesetas.

Art. 4.º Ingresos no previstos, 2.750 pesetas.

Capítulo 7.º. Art. único. Contribuciones especiales, 1.000 pesetas.

Se aprueban estas partidas.

Se acuerda a propuesta del alcalde, aumentar 1'50 pesetas por el degüello de cada res mayor en el matadero, que supone 1.850 pesetas anuales.

Art. 2.º Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado, 38.616'37 pesetas.

Art. 1.º Arbitrio sobre artículos destinados al consumo.

Se aumenta, a propuesta del alcalde, 1.000 pesetas en este gravamen.

Capítulo 10.º. Art. 5.º Arbitrio sobre las compañías anónimas y comanditarias por acciones, 1.750 pesetas.

Art. 6.º Arbitrio sobre circulación rodada de lujo, 4.000 pesetas.

Capítulo 11.º. Art. único. Multas, 500 pesetas.

Se aprueban estas partidas.

El importe total de los ingresos se eleva a 160.736'89 pesetas; y los gastos ascienden a la de 159.486'33; resulta un superávit de 1.250'66 pesetas.

Se acuerda exponer al público durante quince días el presupuesto para oír reclamaciones y se remita copia al señor Delegado de Hacienda de la provincia.

El señor Marcos dice, que con el superávit de 1.250'56 pesetas que figura en el presupuesto, no es posible que el Municipio pueda satisfacer las deudas que tiene contraídas con los empleados municipales, ni tampoco alcanza aquél para el pago de innumerables atenciones que se tenían pendientes, que según sus informes, unas y otras se elevan a la importante cantidad de 100.000 pesetas aproximadamente.

Pregunta a la presidencia si se había hecho o se pensaba hacer algo práctico

para enjugar dicha deuda, que con tanta resignación venían soportando los empleados, a los que se les iba a hacer la vida poco menos que imposible, si el actual estado de cosas continuaba.

El señor alcalde manifiesta, que el estado en que está la hacienda local hace estéril todo entusiasmo, reconociendo que los servicios públicos están bastante abandonados, por falta de recursos; por ello había que apelar a medidas excepcionales, como ya se lo había manifestado al señor Gobernador, y que procedía dirigir una instancia al señor Ministro de Hacienda para que, como caso especial, se faculte al Ayuntamiento para la formación de un presupuesto extraordinario de liquidación para cubrir el déficit que el mismo tiene. Así se acuerda y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.

SUETOS Y NOTICIAS

Después de larga y penosa enfermedad, sobrellevada con mucha paciencia y resignación cristiana, falleció el domingo pasado, en la Residencia de PP. Franciscanos del Castañar, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos, el P. Gregorio Francón Rojo.

El P. Gregorio, desde que murieron en el mes de Marzo pasado los dos hermanos que tenía, comenzó a enfermar y la terrible enfermedad que contrajo le llevó al sepulcro.

El lunes se verificó la conducción del cadáver al Campo Santo, siendo presidido el duelo por el Rvdo. P. provincial Miguel Moya y asistiendo a él respetables personalidades.

Reciban los PP. Franciscanos de la Residencia del Castañar nuestro más sentido pésame y rueguen nuestros lectores por el alma del P. Gregorio (q. e. p. d.)

En la capea celebrada el martes pasado en Candelario, el joven Angel Coca, que con varios amigos había subido a las fiestas de la vecina villa, fué cojido por unos de los novillos, que le produjo en una pierna una herida de cuatro centímetros de profundidad.

Lamentamos el percance y deseamos al paciente una pronta curación.

El domingo pasado estuvieron en nuestra ciudad cien alumnos de las escuelas parroquiales de San José, de Salamanca, que dirige el activo y celoso sacerdote, don Antonio Blázquez Madrid.

Subieron al santuario de la Virgen del Castañar, donde oyeron misa, y después fueron a Candelario, visitando la colonia escolar, la iglesia etc, y comiendo en la colonia escolar, donde fraternizaron con los niños que en ella están.

Por la tarde fueron al Bosque, regresaron a nuestra ciudad y visitaron la Escuela Industrial, marchando en el tren a Salamanca, contentos y satisfechos de la excursión realizada.

Por doña Elisa Nieto, cumpliendo la voluntad de su hijo don Julio Muñoz García, (q. e. p. d.), se han entregado a las instituciones benéficas de la localidad los siguientes donativos, además de otras cantidades importantes a particulares y de 1.500 pesetas distribuidas en Madrid por la señora viuda:

Casa de Caridad, 400 pesetas; Hermanitas, 200; Hospital, 100; Cocina Económica, 150; Asilo de niñas huérfanas, 100; Colegio Salesiano, 100; Conferencias caballeros, 125; ídem de señoras, 125; ídem de Salvador y Santa María, 50; Ropero escolar, 75; Cantina escolar, 75; Ropero del niño Jesús, 75; Segunda Humanitaria, 100; Tercera de Artistas, 100. Total, 1.775 pesetas. Que Dios se lo pague.

El martes celebraron sus bodas de plata, nuestros buenos amigos don Anselmo Olleros y doña Eudoxia Gregorio.

Con tan fausto motivo, se celebró una solemne fiesta en el Castañar, en la que predicó el presbítero, don Domingo Majarrés, de cuya misa nueva habían sido padrinos los señores de Olleros, los cuales sentaron a su mesa, a mediodía, a todos sus hermanos y sobrinos carnales, reuniéndose por la tarde el resto de la familia.

Los señores de Olleros han repartido varias limosnas.

Dámosles nuestra cordial enhorabuena y les deseamos puedan celebrar las bodas de oro.

El domingo pasado, se celebró en la parroquia de San Juan, la comunión general de los niños y niñas que asisten a la catequesis.

Comulgaron 60, y antes de acercarse a la Sagrada Mesa, don Juan Félix, director de la catequesis, dirigió a los niños una sentida y fervorosa plática.

Si no hubiera sido por la catequesis, la mayor parte de los niños se hubieran quedado sin comulgar.

Felicitemos al señor director y a las señoritas catequistas, por los ópimos frutos que han obtenido en tan corto tiempo.

Mañana, Dios mediante, se celebrará, según costumbre, en la sacristía de San Juan, la junta general ordinaria de la Mayordomía de la Virgen del Castañar, después de la misa de once.

Han terminado la carrera de peritos mecánicos en nuestra Escuela Industrial, los jóvenes, don Juan Losada Cuadrado, don Manuel Hernández Blázquez, don Sebastián Sánchez Martínez y don Manuel del Teso Andrés. A todos ellos nuestra cordial enhorabuena.

Conforme al R. D. de 13 de Junio de 1924, desde el 15 de Agosto queda abierta la caza de palomas campestras, torcaces, tórtolas y codornices, en las fincas en que estén segadas las cosechas; y toda clase de caza, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Febrero de 1927.

Han llegado: De Madrid, don Cándido García Oviedo; don Ramiro Martínez; don Antonio Olleros y señora; don Casto Lozano y señora; don Feliciano Olleros y don Antonio Anaya y señora. De varias poblaciones de Galicia, las señoritas Antolina y Carmen Olleros Gregorio. De su dehesa de El Canto, para pasar el verano en su hermosa finca de El Bosque, don Nicolás Oliva, señora e hijos. De Casas del Monte, don Braulio Muñoz de la Peña. De su dehesa Torre de Mayorga, don Eduardo Díaz y su hermano Rafael. De Salamanca, don Santos García Téllez. De su dehesa, don Tomás Hernández Agero y señora. De Sotresgudo (Burgos), don Tomás Cano Yuste. De Sabadell, don Francisco Gómez-Rodulfo. De Montejo, las señoritas Consuelo y Clarita Themudo y su hermano Florencio.

VENDO cubas, prensa, bodega y casa. Razón Olleros, 28.

SE ARRIENDA o vende la casa núm. 10 de la calle de Parrillas. Informes en nuestra Redacción.

SE ALQUILA UN PIANO. Informes en nuestra Administración, Reinoso, 14, comercio.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
 Descuento y negociación de letras.
 Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
 Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.
 Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
 Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.
 Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
 Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. **Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco**

BALTASAR ROMERO.—Gran saldo de pañería

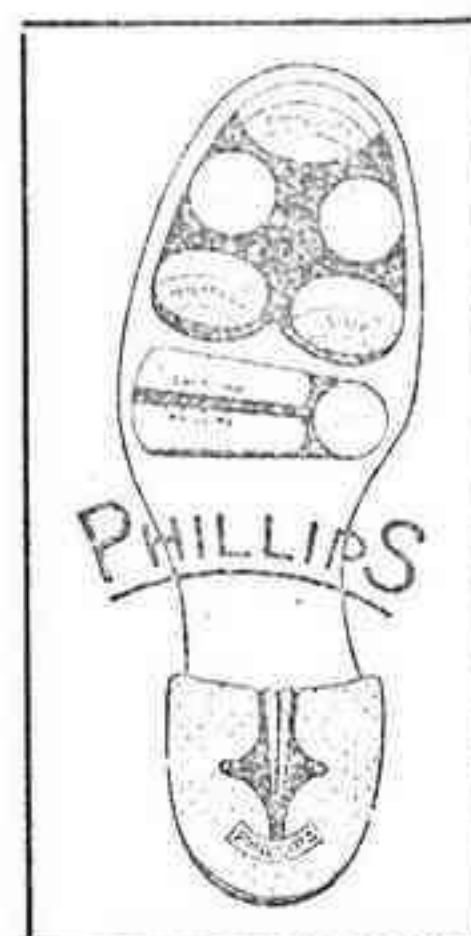
270 cortes de traje gran moda a 12 y 22 pesetas uno
 250 = de = = = a 28 y 30 = = =
 115 = de = = = a 35 = = =
 130 = de = = = a 40 = = =
 125 = de = = = a 50 = = =

GRAN REGALO

Comprando un corte del gran regalo de 35 pesetas, se regala otro de 12 pesetas

— un = del = = de 40 = se = de 15 =
 — un = del = = de 50 = se = de 22 =
 — un = del = = de 55 = se = de 25 =
 — un = del = = de 60 = se = de 28 =

FRENTE AL RELOJ DE SAN GIL.—BEJAR



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

Colegio de 2.ª Enseñanza de la Virgen del Puerto

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE CACERES CALLE DE SANCHO POLO, NUM. 4.—PLASENCIA

Profesorado numeroso y competentísimo: Un Sacerdote Canónigo de la S. I. C.; dos Licenciados en Ciencias, dos Licenciados en Letras, tres Licenciados en otras facultades, un Capitán de la Guardia Civil y un Profesor de Instrucción primaria.

Excelente internado bajo la vigilancia de un Profesor jubilado de instrucción primaria. En los exámenes de Junio último, este importante Centro de enseñanza ha obtenido el resultado siguiente:

EXAMENES VERIFICADOS.	234
Matriculas de honor.	6
Sobresalientes.	37
Notables.	57
Aprobados.	126
Suspensos.	8

Se admite matrícula de alumnos en este Colegio, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Octubre.

Pedid Reglamentos a los Directores, don Manuel Revilla y don Joaquín Rosado

SANCHO POLO, 4.—PLASENCIA

El mejor Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Se ha puesto a la venta

LA INTERESANTE OBRA

RECUERDO

DE LOS

JUEGOS FLORALES

celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios.—Reseña de la fiesta.

PRECIO: Cinco pesetas, encuadernado con lomo de piel.

Número limitado de ejemplares.—Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14.

Baltasara Hernández

PROFESORA EN PARTOS

Plaza Nicolás Salmeron,

21, primero derecha

— MADRID —

DISPONIBLE

Germena Caldera

CORSETERA

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que, procedente de Madrid, ha llegado a Béjar, donde permanecerá hasta fin de Septiembre.

ULTIMOS MODELOS DE CORSES Y FAJAS A LA MEDIDA DESDE VEINTE PESETAS

Especialidad en fajas ortopédicas

Reinoso, 16, Confitería

Juan Peña García

EX-GERENTE DEL BAR REGIO

Tiene el honor de saludar a todos sus paisanos y ofrecerles su establecimiento en Madrid,

BAR SANTANDERINO

ATOCHA, NUM. 113

Desayunos, 40 céntimos.—Amplios salones independientes para bodas y bautizos. Billares y tertulia

Todos los bejaranos que pasen por Madrid se darán cita en este Bar.—Se dan grandes facilidades para recibir avisos y encargos

Contribución al estudio de la

HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.